

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA COMPLEMENTARIA DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONOMICA DE FECHA 12/03/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRALITA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE ÉCIJA, LEBRIJA, MORÓN DE LA FRONTERA, SIERRA NORTE Y UTRERA.

EXPEDIENTE P.A. 88/2026

Recibida solicitud del Hospital Universitario Virgen Macarena, el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla y el Área de Gestión Sanitaria de Osuna, a esta Central Provincial de Compras de Sevilla, y a los efectos de que por el Órgano de Contratación competente se dicte, en su caso, la correspondiente Resolución que inicie el expediente de procedente, se informó al mismo de la necesidad de contratación del servicio de centralita e información y atención al público en los Hospitales de Alta Resolución de Écija, Lebrija, Morón de la Frontera, Sierra Norte y Utrera.

Tras informe emitido recibido de la Asesoría Jurídica sobre el cuadro resumen del modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 17 de abril de 2026,

SE MODIFICA:

9. Clasificación, criterios de solvencia y de adjudicación:

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación correspondientes al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos:

Se proponen los siguientes criterios de solvencia y de adjudicación:

Requisitos mínimos Solvencia económica y financiera: Conforme al artículo 87 de la LCSP, a fin de acreditar la solvencia económica y financiera, la empresa licitadora deberá presentar:

Una declaración sobre el volumen anual de negocios más elevado dentro de los últimos tres años concluidos, por importe igual o superior al 50% del presupuesto base de licitación, IVA incluido.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, así como declaración indicando el volumen global de la empresa en estos tres últimos ejercicios.

Justificación: La situación financiera y el grado de fortaleza en la estructura, en la magnitud y en la composición del volumen de negocios de los licitadores se considera un motivo indicativo que permite presumir una suficiencia razonable en la capacidad del adjudicatario para producir y hacer frente a las obligaciones económicas y financieras que derivarán de la adjudicación del presente contrato. El umbral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	13/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAE13D4EUHVGV2GX9PXGU48BCBS	PÁG. 1/11	

establecido, es conforme con el previsto en el artículo 87 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se ha fijado un umbral que permite garantizar al mismo tiempo una solvencia suficiente por parte de los potenciales licitadores interesados en el contrato y un acceso no restrictivo de la licitación.

Requisitos mínimos Solvencia técnica: Se acreditará mediante uno de los siguientes medios:
La presentación de una relación de los principales servicios, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, efectuados en los tres últimos ejercicios, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos que acrediten la realización de la prestación.

Los citados certificados no podrán ser en número inferior a tres, y deberán especificar un objeto análogo a este contrato.

Justificación: De acuerdo con la LCSP, se han elegido unos requisitos acordes con el objeto del servicio, como son la experiencia de la empresa en contratos similares y la gestión adecuada de la calidad en los trabajos que se ejecuten. Ambos requisitos parecen suficientes para tener una cierta garantía de que el licitador tiene las capacidades necesarias para llevar a cabo el contrato, y no se ha visto necesario añadir otros requisitos que la LCSP señala como posibles. Esta exigencia responde de manera adecuada al objeto del contrato, sin llegar a resultar restrictiva la exigencia para los licitadores. Tres servicios realizados es una cantidad asumible, al mismo tiempo que demuestra experiencia real para el objeto del contrato.

Y los **criterios de adjudicación** son:

1.- Oferta económica para la prestación del servicio. 55 puntos.

Se asignará la máxima puntuación a la oferta económicamente más ventajosa respecto al precio de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa.

Valor de la oferta a valorar = (Mejor oferta económica/Oferta económica presentada) x 55

El mejor precio (el precio más bajo) obtendrá 55 puntos.

2.- Propuesta técnica. 45 puntos.

2.1. Descripción de la prestación del servicio. 20 puntos.

En general se valorará cómo la información aportada en la oferta técnica de las personas licitadoras respecto a todos los puntos de este apartado está orientada a establecer un sistema que garantice la calidad en la que se prestará el servicio durante el mismo, con relación a los siguientes aspectos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	13/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAEL3D4EUVHGV2GX9PXGU48BCBS	PÁG. 2/11	

- a) Procedimientos de trabajo que se aplicarán (cuyas especificaciones técnicas mínimas están indicadas en el punto 3.2 del pliego de prescripciones técnicas). 10 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	5 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	7 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	10 puntos

- b) Uniformidad e identificación del personal en el puesto de trabajo, (cuyas especificaciones técnicas mínimas están indicadas en el punto 3.3 del pliego de prescripciones técnicas). 3 puntos

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	2 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	3 puntos

- c) Proceso de gestión del personal, (cuyas especificaciones técnicas mínimas están indicadas en el punto 3.4 del pliego de prescripciones técnicas). 3 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 punto
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	2 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	3 puntos

- d) Sistema de comunicación de incidencias por parte del Servicio Andaluz de Salud, (cuyas especificaciones técnicas mínimas están indicadas en el punto 3.5 del pliego de prescripciones técnicas)- 2 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	1,5 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	2 puntos

- e) Sistema de encuesta que se aplicará, (cuyas especificaciones técnicas mínimas están indicadas en el punto 6.2 del pliego de prescripciones técnicas). 2 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	1,5 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	2 puntos

2.2. Descripción de documentos e informes a elaborar. 10 puntos.

Se valorará el contenido, estructura, sistema de control y actualización (cuyas especificaciones técnicas mínimas están indicadas en el punto 4 del pliego de prescripciones técnicas)

- a) Manual básico de funciones. 4 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	2 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	3 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	4 puntos

b) Directorios telefónicos. 3 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	2 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	3 puntos

c) Informes de seguimiento, así como de otros informes que permitan evaluar la calidad del servicio que se presta. 3 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	2 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	3 puntos

2.3. Descripción de la formación del personal que prestará el servicio. 5 puntos (cuyas especificaciones técnicas mínimas están indicadas en el punto 5.2 del pliego de prescripciones técnicas)

Se valorará:

- a) La planificación, desarrollo y mejora de las distintas actuaciones del programa formativo, en la medida en que estén orientadas a asegurar el éxito de la formación y, por lo tanto, la calidad del servicio a prestar y el respecto al medio ambiente durante su prestación. 4 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	2 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	3 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	4 puntos

- b) la inclusión en el programa formativo de materias adicionales a las requeridas, relacionadas con el objeto del contrato. 1 punto.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	0,50 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	0,75 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	1 punto

2.4. Descripción de los medios técnicos y materiales para la prestación del servicio, (cuyas especificaciones técnicas mínimas están indicadas en el punto 5.3 del pliego de prescripciones técnicas). 5 puntos

Se valorará:

- a) La calidad de los medios técnicos y materiales aportados para la prestación del servicio. 3 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	2 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	3 puntos

- b) La gestión de las incidencias y el impacto positivo de todo ello en la calidad de la prestación del servicio y el respeto al medio ambiente durante la prestación. 2 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 punto
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	1,5 puntoS
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	2 puntos

2.5. Plan de contingencias, (cuyas especificaciones técnicas mínimas están indicadas en el punto 3.4 del pliego de prescripciones técnicas).

Se valorará:

- a) Continuidad y seguridad del control y supervisión establecidos. 2 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	1,5 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	2 puntos

- b) Tiempo estimado de respuesta previsto en el plan de contingencia. 2 puntos.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	1 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	1,5 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	2 puntos

- c) Garantía del plan de contingencias para minimizar el impacto de las ausencias en la prestación del servicio. 1 punto.

Características del servicio	Valoración
Conforme a pliego: se valorará como 'conforme a pliego' toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	0 puntos.
Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional genérico, según las características propias de cada HARE, por encima de lo exigido en el PPT.	0,5 puntos
Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante al calificado como bueno, que se especifica en detalle, según las características propias de cada HARE y con medidas de actuación precisas y/o innovadoras.	0,75 puntos
Optima: La solución se valorará como optima cuando aporte un valor adicional al calificado como muy bueno que además supera comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.	1 punto

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: el criterio no automático (propuesta técnica) debe ser igual o superior a **20 puntos**.

Justificación de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato:

Los criterios de adjudicación se han determinado teniendo en cuenta todos los factores que pueden garantizar una prestación óptima del servicio con el fin de obtener una gran calidad y que responda lo mejor posible a las necesidades de los hospitales del alta resolución de la provincia de Sevilla, estando todos ellos vinculados al objeto del contrato, y formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, garantizando que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

El criterio de calidad: "Propuesta técnica" se vincula al objeto del contrato a través de su referencia a los distintos aspectos, tanto de la planificación de las actividades expresas a realizar por el contratista para el cumplimiento de la prestación, como de la ejecución de las mismas, con referencias explícitas a la mejora en la información suministrada mediante la mejora en los medios técnicos empleados y el mantenimiento del nivel de formación de la plantilla de trabajadores y trabajadoras adecuado a sus funciones.

Estos criterios permiten valorar las ofertas en base a las ventajas que presenten los servicios ofertados en cuanto a sus aspectos intrínsecos, y características técnicas que les posibilitan responder a las exigencias de optimización de los recursos, mejorar la calidad de los procesos de atención telefónica e información y atención al público y contribuir a la mejora de la gestión y la eficiencia.

Estos criterios cualitativos se acompañan del criterio relacionado con los costes que es la "Oferta Económica", cuya formulación se basa en dar una mayor puntuación a la oferta más baja y al resto de las ofertas le asigna puntuaciones proporcionales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	13/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAE13D4EUHVGV2GX9PXGU48BCBS	PÁG. 10/11	

De este modo se cumple con los principios de eficiencia del gasto y de economía en la gestión de recursos públicos.

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	13/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAEL3D4EUVHGV2GX9PXGU48BCBS	PÁG. 11/11	